EL SECRETARIO (A) DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

CERTIFICA

Que **BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1112788673** expedida en **CARTAGO (VALLE)**, es una persona que cuenta con la suficiente idoneidad y experiencia técnica para ejecutar las obligaciones requeridas dentro en el Estudio Previo y en el Análisis del Sector y que permiten el cumplimiento del objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

La idoneidad se acredita toda vez que es profesional en ingeniería ambiental

La experiencia profesional aportada es de un año contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Es menester aclarar que fueron revisados cada uno de los documentos aportados por el candidato a contratista para verificar su idoneidad y experiencia técnica para suplir la necesidad que requiere la entidad, en este orden de ideas cada uno de los documentos verificados presumen del principio de buena fe lo cual esta cobijado bajo la Constitución Política en su artículo 83 el cual versa: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"*, vale la pena recalcar que la buena fe es un principio constitucional que obliga a que las autoridades públicas y a la misma ley, presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares, como en el desarrollo de los contratos.

Para constancia se firma en Dosquebradas, Risaralda a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 del Anexo Técnico del Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal, el cual

establece que: "(…) El Ordenador del Gasto que requiere la contrataci6n será el responsable de verificar y certificar la experiencia e idoneidad técnica de la persona a contratar"-

JHON FREDY AMAYA TABORDA
Secretario de Despacho
Secretaría de asuntos administrativos

Elaboró: Pedro Aristizabal J.